

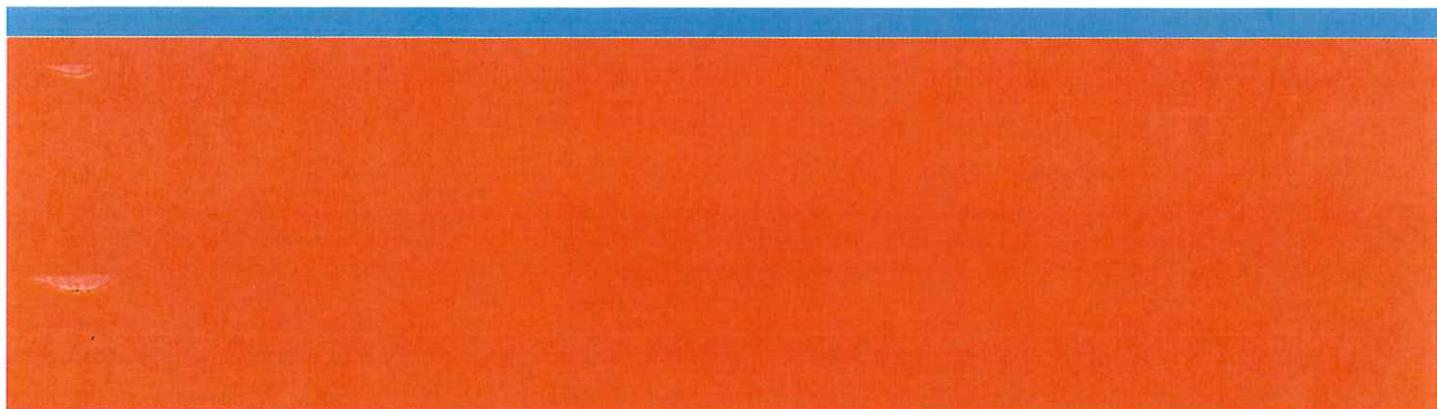


**INFORME MENSUAL DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE
SEGUIMIENTO AL CONVENIO Y
PLAN INTEGRAL DEL PROCESO
ELECTORAL CONCURRENTES
2023-2024 CON EL INE.**

MARZO-ABRIL 2024

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.....	3
3.	MARCO JURÍDICO.....	4
4.	INFORME MENSUAL DE LA COMISIÓN.....	5

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten black scribble]

INTRODUCCIÓN

La Reforma Electoral de 2014 a nivel federal y estatal, redefinió las atribuciones tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), lo que generó la necesidad de que ambas autoridades electorales coordinen sus trabajos para la organización y ejecución durante los procesos electorales concurrentes.

Con motivo de los próximos comicios concurrentes, el Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG446/2023 de fecha veinte de julio del año dos mil veintitrés, por el que aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.

En el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, con motivo de la elección de la Gubernatura del Estado, las Diputaciones al Congreso y los 106 Ayuntamientos de Yucatán, el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo CG/028/2023 de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés tuvo a bien crear e integrar la Comisión Temporal de Seguimiento al Convenio y Plan Integral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 con el INE; la cual busca dar seguimiento puntual y oportuno a los procesos, subprocesos y actividades planteados en el Plan Integral y el Convenio firmados entre el INE y el IEPAC, en un marco de respeto y reconocimiento mutuo de las atribuciones de cada Instituto; instalándose e iniciando sus funciones el cinco de septiembre del año dos mil veintitrés.

Asimismo, se tiene que mediante Acuerdo CG/033/2023 de fecha cinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se autorizó al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, para que suscriban el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el Instituto Nacional Electoral, a fin de establecer las bases para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Yucatán, mismo que fuera suscrito el siete de septiembre del año dos mil veintitrés.

Por su parte, el Consejo General emitió el Acuerdo CG/037/2023 de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, por el que aprobó el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Dando inicio formal al proceso electoral en comento, el tres de octubre de dos mil veintitrés.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veintitrés aprobó, mediante el acuerdo número CG/028/2023, la creación e integración de la Comisión Temporal de Seguimiento al Convenio y Plan Integral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 con el INE, misma que quedó conformada de la siguiente manera:



Consejera Electoral Mtra. María del Mar Trejo Pérez

Presidenta de la Comisión

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



Consejero Electoral Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Integrante de la Comisión

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name.



Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil

Integrante de la Comisión



Secretario Ejecutivo Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra

Secretario Técnico

MARCO JURÍDICO

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículos 41, fracción V, Apartado A y Apartado C; y 116 fracción IV, incisos b) y c).

- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**

Artículo 98 numerales 1 y 2.

- **Constitución Política del Estado de Yucatán**

Artículo 75 Bis.

- **Ley de Instituciones y de Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán**

Artículos 123, fracción VI; 127, último párrafo; y, 130.

- **Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral**

Artículos 26 numeral 2; 27; 29; 30, numeral 1 inciso a); 31; 69; 74 y 75.

- **Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**

Artículos 4 fracción VII, inciso k); 7 fracciones V, VI, VII y VIII; y, 14 fracción IV.

- **Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**

Artículos 4; 6, inciso g); 7, 8, 10 fracción VII; y 14, fracciones XI, XIII, XV, XVI y XVII. Comisión Temporal de Seguimiento al Convenio y Plan Integral del Proceso Electoral Concurrente 2023 - 2024 con el INE 5

- **Acuerdo INE/CG446/2023**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024.

- **Acuerdo C.G./028/2023**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se crean e integran las Comisiones Temporales de Sistemas Informáticos y Programas de Resultados Electorales Preliminares, de Supervisión al Desarrollo e Implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", de Seguimiento al Convenio y Plan Integral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 con el INE, del Voto de las y los Yucatecos Residentes en el Extranjero, de Seguimiento de los Cómputos Distritales y Municipales, de Documentación y Material Electoral y de Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.

- **Acuerdo C.G./037/2023**

Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024

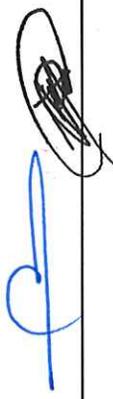
- **Convenio General de Coordinación y Colaboración, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el Estado de Yucatán, para la renovación de los cargos de Gobernatura, Diputaciones locales, Miembros de Ayuntamiento y Sindicaturas, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024.**

INFORME MENSUAL DE LA COMISIÓN

El presente Informe Mensual comprende las actividades concluidas y reportadas vía Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE), del Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local Concurrente con el Federal 2023-2024, aprobado por el INE mediante Acuerdo INE/CG446/2023, correspondiente al periodo comprendido del dieciséis de marzo al 20 de abril del año dos mil veinticuatro; por lo que se tiene lo siguiente:

La **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana** informa de acuerdo a sus competencias; respecto de las actividades siguientes:

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
<p>Actividad 13.11 Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla.</p>	Finalizada	11/04/2024	Sí	<p>El Consejo General del IEPAC el 28 de marzo del 2024, mediante Acuerdo CG/058/2024 designó al responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla y se autoriza al personal que tendrá acceso a la bodega electoral central.</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/316/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>
<p>Actividad 15.1 Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de la documentación electoral.</p>	Finalizada	11/04/2024	Sí	<p>El 1 de marzo del 2024, mediante oficio CG/SE/192/2024, se notificó el aviso de conclusión de dicha actividad, a través del sistema SIVOPLE.</p> <p>El 12 de marzo del 2024, mediante oficio CG/SE/243/2024, se informó al Vocal Ejecutivo del Consejo Local del INE en Yucatán, en cumplimiento del punto Tercero del acuerdo CG/032/2034, el contenido del informe de las propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, aprobado por el Consejo General el 28 de</p>

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				<p>febrero del año en curso, a efecto de que se dictaminase su viabilidad, haciendo notar que los espacios que se señalan a continuación habían cambiado su domicilio en fecha posterior del referido acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Homún 2. Hunucmá 3. Kinchil 4. Ticul 5. Baca 6. Chacsinkin 7. Celestún 8. Maxcanú 9. Tekal de Venegas 10. Izamal <p>Por lo anterior, la UTVOPL consideró que la actividad no estaba completamente concluida y que se debía mandar aviso de retraso.</p> <p>El 26 de marzo del 2024, mediante oficio CG/SE/290/2024, se notificó el aviso de retraso en el cumplimiento de la actividad, respecto de las 10 bodega electorales pendientes por aprobar, señaladas anteriormente, a través del sistema SIVOPLE.</p> <p>El 2 de abril del 2024, mediante oficio CG/SE/331/2024, se notificó aviso de conclusión, relativo a la aprobación de 8 de las 10 bodegas electorales pendientes, quedando en espera de la aprobación de las bodegas de los Consejos Municipales de Izamal y Tekal de Venegas, a través del sistema SIVOPLE.</p> <p>Días después, el Consejo Municipal de Hoctún sufrió cambio de sede, por lo cual se agregó a la lista de pendientes por aprobar, quedando a la espera de los</p> 

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				<p>acuerdos de Izamal, Tekal de Venegas y Hochtún.</p> <p>El 15 de abril de 2024, mediante memorándum SE/UV/003/2024, se notificó aviso de conclusión, relativo a la aprobación de los espacios que ocuparían las bodegas electorales de los Consejos Municipales de Hochtún e Izamal, a través del sistema SIVOPLE.</p> <p>El 15 de abril de 2024, mediante memorándum SE/UV/004/2024, se notificó aviso de conclusión, relativo a la aprobación del espacio que ocuparía la bodega electoral del Consejo Municipal de Tekal de Venegas, a través del sistema SIVOPLE.</p>
<p>Actividad 15.3 Informe que rinden las y los Presidentes de los órganos competentes del OPL, sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.</p>	Finalizada	21/03/2024 al 30/03/2024	Sí	<p>Del 21 al 31 de marzo de 2024, el Consejo General, los 21 Consejos Distritales y los 106 Consejos Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, rindieron sus respectivos informes sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de sus bodegas electorales.</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/326/2024 de fecha 01 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>
<p>Actividad 15.4 Designación por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral.</p>	Finalizada	06/04/2024	Sí	<p>El 28 de marzo del 2024, el Consejo General del IEPAC, mediante Acuerdo CG/058/2024 autorizó al personal que tendrá acceso a la bodega electoral central.</p> <p>Por lo anterior, se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/316/2024 de fecha 30 de marzo de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				<p>Sin embargo, el 06 de abril de 2024, el Consejo General del IEPAC, mediante Acuerdo CG/064/2024 autorizó al personal que tendrá acceso a la bodega electoral central, a fin de ampliar la lista del personal autorizado mediante el Acuerdo CG/058/2024.</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/361/2024 de fecha 08 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>
<p>Actividad 15.6 Envío del informe final presentado ante el Consejo General, sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales del Órgano Central y desconcentrados del OPL.</p>	Finalizada	06/04/2024	Sí	<p>Se remitió el Informe del Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral central, asimismo, la liga que con los Informes de las presidencias de los Consejos Municipales y Distritales respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de sus respectivas bodegas electorales, misma que se adjunta a continuación: https://drive.google.com/drive/folders/13Rh5aMl4zCV8EoGiNAU-waYktZfX36Pi?usp=sharing</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/354/2024 de fecha 06 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
<p>Actividad 16.2 Entrega de observaciones a los estudios de factibilidad.</p>	Finalizada	12/04/2024	Sí	<p>El 12 de abril de 2024, se notificó vía correo electrónico y de manera directa en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, el Oficio CG/PRESIDENCIA/0209/2024, dirigido al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, mediante el cual se remitieron las observaciones realizadas por este organismo electoral con la finalidad de que pudieran ser analizadas y consideradas.</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante memorándum SE/UV/004/2024 de fecha 15 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>
<p>Actividad 18.3 Remisión a la JLE en la entidad, de las propuestas de escenarios de cómputos para la dictaminación de viabilidad.</p>	Finalizada	04/04/2024	Sí	<p>El 12 de marzo del 2024, mediante oficio CG/SE/243/2024, se informó al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, en cumplimiento del punto Tercero del acuerdo CG/032/2034, el contenido del informe de las propuestas de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, aprobado por el Consejo General el 28 de febrero del año en curso, a efecto de que se dictaminase su viabilidad, haciendo notar que los espacios que se señalan a continuación habían cambiado su domicilio en fecha posterior del referido acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Homún 2. Hunucmá 3. Kinchil 4. Ticul 5. Baca 6. Chacsinkin 7. Celestún 8. Maxcanú

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				<p>9. Tekal de Venegas 10. Izamal</p> <p>El día 13 de marzo de 2024, mediante el oficio CG/SE/245/2024, se remitió originalmente el aviso de conclusión de la actividad 18.3.</p> <p>En virtud de lo anterior, y derivado del estatus que aparecía después de la fecha de corte del día 01 de abril de 2024 dentro del tablero informático del seguimiento de las actividades del calendario de coordinación, en consecuencia, del impacto que tuvo el traslado de las 10 sedes de los Consejos Municipales ya mencionados, se procedió a enviar de nueva cuenta el aviso para actualizar la información y dar conclusión de nueva cuenta a la totalidad de la actividad.</p> <p>Ahora bien, en relación con el cumplimiento de la actividad 18.3 respecto de los 10 Consejos Municipales que cambiaron de domicilio, el día 29 de marzo de 2024, mediante oficio CG/PRESIDENCIA/0163/2024, se atendieron las observaciones realizadas mediante el oficio INE/YUC/JLE/VS-151/2024, respecto de la revisión de las propuestas de habilitación para el desarrollo de los cómputos locales, mismo que se hizo de conocimiento al Vocal Ejecutivo y Consejero Presidente de la Junta Local Ejecutiva y del Consejo Local del INE en Yucatán, dando así cumplimiento a las actividades señaladas en el numeral 2.4 Actividades y plazos para la habilitación de espacios, de las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales, aprobadas mediante el acuerdo INE/CCOE/005/2023.</p>

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/335/2024 de fecha 04 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.
<p>Actividad 18.5 Aprobación por parte de los órganos competentes del OPL de los distintos escenarios de cómputos</p>	Retraso	15/04/2024	Sí	<p>Esta actividad se debía concluir el 15 de abril de 2024, sin embargo, fue en esa misma fecha que, mediante Oficio INE/YUC/JLE/VS-202/2024, el Mtro. José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del INE en Yucatán, envió el Dictamen sobre la propuesta de habilitación de espacios para los escenarios de cómputos de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el Proceso Electoral 2023-2024.</p> <p>Una vez recibido dicho Dictamen, los Consejos Distritales y Municipales estarán en condiciones de aprobar los distintos escenarios de cómputos.</p> <p>Se notificó el aviso de retraso de la actividad mediante memorándum SE/UV/004/2024 de fecha 15 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>
<p>Actividad 18.9 El OPL remitirá por conducto de la UTVOPL a la DEOE, y en forma directa a la Junta Local del INE, la dirección electrónica en la que se ubicará la aplicación, así como las claves y accesos necesarios para hacer pruebas y simulacros de captura.</p>	Finalizada	06/04/2024	Sí	<p>Mediante oficio CG/SE/351/2024 de fecha 06 de abril de 2024, se remitió a la DEOE por conducto de la UTVOPL, la dirección electrónica en la que se ubicará la aplicación, así como las claves y accesos necesarios para hacer pruebas y simulacros de captura.</p> <p>Mediante oficio CG/SE/352/2024 de fecha 06 de abril de 2024, se remitió al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, la dirección electrónica en la que se ubicará la aplicación o herramienta</p>

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				<p>informática como instrumento de apoyo que permita el procesamiento y sistematización de la información derivada del cómputo de las elecciones locales, así como el usuario y contraseña para ingresar.</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/353/2024 de fecha 06 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>
<p>Actividad 24.1 Diseño y Producción de documentación y materiales electorales para el VA.</p>	Finalizada	19/04/2024	Sí	<p>El 28 de febrero de 2024, el Consejo General del IEPAC, mediante Acuerdo CG/034/2024 ordenó la producción e impresión de la documentación electoral sin emblemas y materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>El 14 de marzo de 2024, el Consejo General del IEPAC, mediante Acuerdo CG/049/2024 aprobó los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizará en la implementación del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Local 2023-2024.</p> <p>El 20 de marzo de 2024, el Consejo General del IEPAC, mediante Acuerdo CG/056/2024 ordenó la impresión de las boletas y documentación electoral con emblemas que se utilizarán en El Proceso Electoral Local 2023-2024, para la jornada electoral del domingo 02 de junio de 2024, para el voto de las y los yucatecos residentes en el extranjero y para el Voto Anticipado.</p> <p>Por lo que, se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/331/2024 de fecha 02 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				<p>El 17 de abril de 2024, el proveedor GRÁFICAS CORONA JE SA DE CV, hizo entrega al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de la documentación relativa al Voto Anticipado.</p> <p>Por lo que, para informar lo anterior, se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante memorándum SE/UV/006/2024.</p> <p>El 19 de abril de 2024, se realizó la entrega por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, de los materiales y documentación electoral relativa al Voto Anticipado.</p> <p>Por lo que, para informar lo anterior, se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio CG/SE/418/2024 de fecha 19 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>
<p>Actividad 24.11 Entrega a la JLE de los materiales y documentación electoral para la integración de los SPES JL por parte de los OPL.</p>	Finalizada	06/04/2024	Sí	<p>El 19 de abril de 2024, se realizó la entrega por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, de los materiales y documentación electoral relativa al Voto Anticipado.</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante memorándum SE/UV/006/2024 de fecha 20 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>

La **Unidad de Acceso a la Información (Instancia interna responsable del Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles»)** informa de acuerdo a sus competencias; respecto de las actividades siguientes:

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
<p>Actividad 11.5 Informes mensuales sobre el avance en la implementación y operación del Sistema: actividades realizadas conforme al Plan de Trabajo.</p>	Finalizado el Informe del mes de marzo	03/03/2024	Sí	<p>Esta actividad se reporta mensual.</p> <p>El Lic. Bernardo José Cano González, Titular de la Unidad de Acceso a la Información e Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema «Candidatas y Candidatos, Conóceles», mediante oficio C.T.S.D.I.S.C./045/2024 de fecha 04 de abril de 2024, remitió a la UTVOPL, el informe mensual y sus anexos, correspondiente al mes de marzo.</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio C.T.S.D.I.S.C./045/2024 de fecha 04 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>

La **Unidad de Tecnologías de la Información (Programa de Resultados Electorales Preliminares)** informa de acuerdo a sus competencias; respecto de las actividades siguientes:

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
<p>Actividad 17.9 Ejecución de la prueba de funcionalidad del PREP.</p>	Finalizada	14/04/2024	Sí	<p>El 14 de marzo de 2024, Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán participaron en la prueba de funcionalidad del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Centro de Captura y Verificación (CCV) en Mérida, la cual tiene como objetivo asegurar que el sistema esté preparado para procesar y</p>

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				<p>difundir los resultados electorales de manera eficiente y precisa a partir del 2 de junio de 2024.</p> <p>Se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante memorándum SE/UV/005/2024 de fecha 16 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>

La **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** informa de acuerdo a sus competencias; respecto de las actividades siguientes:

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
<p>Actividad 7.5 Entrega a la JLE de los materiales didácticos impresos para la segunda etapa elaborados por parte de los OPL</p>	Finalizada	01/04/2024	Sí	<p>El 20 de marzo del 2024, mediante oficio C.G.-PRESIDENCIA/0128/2024 fue entregado al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, las urnas de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos.</p> <p>El 25 de marzo del 2024, mediante oficio C.G.-PRESIDENCIA/0136/2024 fue entregado al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, el material y la documentación electoral SIN emblemas.</p> <p>El 27 de marzo del 2024, mediante oficio C.G.-PRESIDENCIA/0153/2024 fue entregado al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, el material y documentación electoral de la modalidad de voto anticipado.</p>

Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
				<p>Esta actividad se debía concluir en su totalidad, el 28 de marzo de 2024, no ocurrió, toda vez que la empresa GRAFICAS CORONA J.E. SA DE CV, debía realizar la entrega de la documentación con emblemas del simulacro, el 25 de marzo del año en curso, como estaba establecido en el contrato, sin embargo, en esa misma fecha vía telefónica y vía correo electrónico indicó que debido a sus procesos de producción y verificación de calidad le fue imposible realizar la entrega en la fecha pactada, solicitando una prórroga de dicha entrega para el 01 de abril de 2024.</p> <p>Por lo anterior, se notificó el aviso de retraso de la actividad mediante oficio C.G.-PRESIDENCIA/0156/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p> <p>El 01 de marzo del 2024, mediante oficio C.G.-PRESIDENCIA/0166/2024 fue entregado al Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, el material y la documentación electoral CON emblemas.</p> <p>Por lo anterior, se notificó el aviso de conclusión de la actividad mediante oficio C.G.-PRESIDENCIA/0178/2023 de fecha 02 de abril de 2024, a través del sistema SIVOPLE.</p>
Actividad 21.1 Recepción de documentación sobre las características de los	Finalizada	05/04/2024	Sí	El 05 de abril del 2024, mediante oficio C.G.-PRESIDENCIA/0185/2024 se remitió a la UTVOPL, para que por su conducto sea entregado al Lic, Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de



Actividad Realizada	Grado de Avance	Fecha de Cumplimiento	Reportada a SIVOPLE (Sí/No)	Observaciones
procesos locales concurrentes enviados por los OPL.				Vinculación y Cooperación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales, el formato que contiene la información que este OPL debe entregar al INE sobre las elecciones a su cargo, para ponerla a consideración de las Personas Visitantes Extranjeras Acreditadas en el PE 2023-2024.

ESTE INFORME FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO Y PLAN INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 CON EL INE, EL DÍA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LA CONSEJERA ELECTORAL Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MAESTRA MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ, MAESTRO ALBERTO RIVAS MENDOZA Y EL LICENCIADO JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL.

MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO AL
CONVENIO Y PLAN INTEGRAL DEL PROCESO
ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 CON EL
INE

MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO Y SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE SEGUIMIENTO
AL CONVENIO Y PLAN INTEGRAL DEL PROCESO
ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 CON EL
INE